

Gobierno del Estado de Baja California

Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-A-02000-15-0568-2018

568-GB-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

INGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	276,064.9
Muestra Auditada	276,064.9
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de la entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios, aportados por la Federación durante 2017, a través del Gobierno del Estado Baja California, por 276,064.9 miles de pesos, de los cuales se revisó el 100.0% de la transferencia de los recursos.

Resultados

Transferencia de Recursos

1. Se constató mediante una muestra de 7 programas, que el Gobierno del Estado de Baja California celebró con el Gobierno Federal convenios de coordinación para la transferencia de los recursos correspondientes al Gasto Federalizado a los entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios del ejercicio 2017 para la ejecución de 7 programas y se le asignaron recursos por 276,064.9 miles de pesos.

PROGRAMAS BENEFICIADOS CON CONVENIOS FORMALIZADOS RECIBIDOS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Programa	No. convenios celebrados	No. de Programas	Instrumento Jurídico Celebrados	Convenios proporcionados	Se formalizó convenio u otro instrumento	Monto Asignado
Proyectos de Desarrollo Regional	3	1	Convenios	3	SI	229,603.2
AFASPE-“Salud materna, sexual y reproductiva”, “Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes”, “Programa de vacunación”, “Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS”,	1	4	Convenios	1	SI	20,350.8
Programa Nacional de Inglés	1	1	Convenio	1	SI	12,561.8
Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	1	1	Convenio y convenio modificatorio	1	SI	13,549.1
Total	6	7		6		276,064.9

2. Se constató que para la recepción y ejecución de los programas y subsidios del Gasto Federalizado 2017, la Entidad Federativa y sus Municipios formalizaron los convenios de coordinación correspondientes, los cuales determinan su validez jurídica.

3. Se comprobó que el Gobierno del Estado de Baja California recibió de la Tesorería de la Federación (TESOFE) un monto por 276,064.9 miles de pesos, correspondientes a los 7 programas y subsidios federales conforme a las fechas compromiso y montos establecidos.

4. Se comprobó que el Gobierno del Estado de Baja California realizó las ministraciones en las cuentas bancarias notificadas por los ejecutores de los recursos por 44,726.8 miles de pesos, correspondientes a los programas de “Salud materna, sexual y reproductiva (AFASPE)”, “Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes (AFASPE)”, “Programa de vacunación (AFASPE)”, “Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS (AFASPE)” y “Programa Nacional de Inglés”, conforme a los montos establecidos en los convenios; asimismo, se constató que el recurso por 13,549.1 miles de pesos del “Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos” no fue transferido, ya que éste fue administrado y ejercido por el estado.

5. Con la revisión del convenio celebrado para la ministración de los recursos por 12,561.8 miles de pesos del Programa Nacional de Inglés, se constató que el Gobierno del Estado de Baja California no recibió recursos por 1,734.8 miles de pesos conforme a lo convenido;

asimismo, no presentó el convenio modificatorio o la justificación correspondiente por la disminución de recursos.

La entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó el documento justificativo por la disminución de recursos, por lo que se solventa lo observado.

6. Con la revisión de 3 convenios celebrados por un total de 229,603.2 miles de pesos del “Proyecto de Desarrollo Regional”, se constató que el Gobierno del Estado de Baja California ministró 111,125.2 miles de pesos a los ejecutores de los recursos, y quedó pendiente de ministrar a esta fecha un importe por 117,255.0 miles de pesos; asimismo, se observó atraso en el plazo de entrega de los recursos y no se presentó la documentación comprobatoria de los recursos reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 1,223.0 miles de pesos.

Asimismo, el estado no presentó el contrato de apertura de la cuenta bancaria para recibir y administrar los recursos del “Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos” y el ejecutor “Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California” no presentó el oficio de notificación al estado de la cuenta bancaria ni el contrato de apertura de la cuenta bancaria para recibir los recursos.

La entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó los documentos comprobatorios por 116,571.6 miles de pesos correspondientes a los recursos ministrados a los ejecutores y al estado para su ejercicio; así como, los reintegros realizados durante el año 2018 a la Tesorería de la Federación por 1,906.4 miles de pesos, el oficio de notificación al estado de la cuenta bancaria y el contrato de apertura de la cuenta bancaria, por lo que se solventa lo observado.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 2 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un importe de 276,064.9 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos a la entidad federativa, mediante los recursos del Gasto Federalizado a los entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios, aportados por la Federación durante el ejercicio 2017; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Baja California observó la normativa de los programas, principalmente en materia de transferencia de recursos a ejecutores del gasto y de los Lineamientos de Operación de los Proyectos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Baja California cumplió, en general, una gestión adecuada de los recursos del Gasto Federalizado.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

DR. Carlos Enrique Cardoso Vargas

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) del Estado de Baja California.